



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

03



FUSION, AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS
QUE SE OPERA ENTRE
"EQUIS COMPAÑIA ANONIMA"

y

" GRUPO BAGMER SOCIEDAD
ANONIMA "

CAPITAL AUTORIZADO :

S/. 60.000.000

Di 5 copias

***** DA *****

Escritura número un mil
seiscientos veinticuatro.

En la ciudad de Quito .

Distrito Metropolitano,

Capital de la República

del Ecuador , hoy , día

sábado primero (1ro.) de

Noviembre de mil nove-

cientos noventa y siete;

ante mi, doctor Jorge

Machado Cevallos, Nota-

rio Primero de este Can-

tón, comparecen: La se-

ñora Ximena Merino de Baquero, y el señor Arnaldo

Merino Jaramillo, a nombre y en representación de las

Compañías EQUIS COMPAÑIA ANONIMA y GRUPO BAGMER

SOCIEDAD ANONIMA, en sus respectivas calidades de

Gerente General, de las mismas, debidamente autorizados

por las Juntas Generales Universales y Extraordinarias

de Accionistas de las respectivas compañías, según

consta de los documentos que se agregan. Los

comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores

de edad, de estado civil casados, domiciliados en

esta ciudad, legalmente capaces, a quienes de conocer

doy fe: bien instruidos por mi, el Notario, en el

objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es el siguiente:

"SEÑOR NOTARIO: En el protocolo a su cargo, sírvase hacer constar una escritura pública de Fusión, aumento de Capital y Reforma de Estatutos al siguiente tenor:

CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES: A la celebración de la presente escritura pública comparecen los señores Ximena Merino de Baquero y Arnaldo Merino Jaramillo a nombre y representación de las Compañías Equis Compañía Anónima y Grupo Baqmer Sociedad Anónima, en sus calidades de Gerente General de ambas compañías, respectivamente. La calidad de los comparecientes se acredita con los documentos habilitantes adjuntos que se protocolizarán junto con esta escritura. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, quienes por encargo de las Juntas Generales Universales y Extraordinarias de Accionistas de sus respectivas compañías, efectúan las siguientes declaraciones:

CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES: La compañía EQUIS C.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Quito, el veinte de febrero de mil novecientos ochenta y cinco; inscrita en el Registro Mercantil de Quito el veinte y seis de abril del mismo año. El veintitrés de octubre de mil novecientos noventa y siete, la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía EQUIS C.A.



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

04



acordó: a) La fusión por absorción de la compañía EQUIS C.A. con la compañía GRUPO BAQMER S.A.. b) La Compañía BAQMER S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el veintitrés de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve, ante el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, habiéndose inscrito en el Registro Mercantil el dieciséis de Enero de mil novecientos noventa. c) El veintitrés de Octubre de mil novecientos noventa y siete, la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas acordó la fusión de la Compañía BAQMER S.A. con la Compañía EQUIS C.A., a la vez que declaró disuelta anticipadamente a la Compañía BAQMER S.A.. d) El aumento de capital de la compañía de VEINTE MILLONES DE SUCRES a TREINTA MILLONES DE SUCRES y teniendo como Capital Autorizado SESENTA MILLONES DE SUCRES. e) La reforma de Estatutos. La compañía GRUPO BAQMER S.A. ha resuelto también fusionarse, transfiriendo al efecto dos terrenos de su propiedad en favor de la Compañía absorbente EQUIS C.A.. Estos dos terrenos fueron adquiridos en un mismo acto, según consta en la escritura pública de compraventa a favor del Grupo Baqmer S.A. otorgada por el Banco Popular del Ecuador y Quito Tennis y Golf Club, el dieciséis de Abril de mil novecientos noventa, en la Notaría Vigésima Primera del Doctor Marco Antonio Vela Vasco, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Quito el veintisiete de Abril de mil novecientos noventa. Los dos lotes números noventa y nueve, y,

cien están ubicados en la Etapa D de la Urbanización El Condado. Parroquia Cotacollao, Cantón Quito. Los linderos y dimensiones de los dos lotes mencionados son los siguientes: LOTE NUMERO NOVENTA Y NUEVE: Nor-Este: treinta y siete metros, noventa y seis centímetros, con lote número noventa y ocho; Sur-Este: Diez y seis metros, noventa y cinco centímetros, con calle B; Nor-Oeste: Diez y siete metros, diez centímetros con quebrada El Volcán; Sur-Oeste: treinta y nueve metros, ochenta y ocho centímetros, con lote número cien. Superficie total de seiscientos sesenta y un metros cuadrados, treinta y siete decímetros cuadrados. LOTE NUMERO CIEN: Nor-Este: treinta y nueve metros, ochenta y ocho centímetros, con lote número noventa y nueve; Sur-Este: diez y seis metros, noventa y cinco centímetros, con calle B; Nor-Oeste: diez y siete metros, cinco centímetros, con quebrada El Volcán; Sur-Oeste: cuarenta y un metros, cuarenta y tres centímetros, con lote número ciento uno. Superficie total seiscientos noventa metros cuadrados, treinta y siete decímetros cuadrados. CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES. Los comparecientes acuden para elevar a escritura pública las decisiones de las Juntas Generales Universales y Extraordinarias de Accionistas referidas en los antecedentes, cuyas copias autógrafas se insertan como habilitantes. Declaran bajo juramento que se ha integrado el capital de conformidad con el cuadro de integración de capital anexo. Usted



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



señor Notario se servirá agregar las demas
cláusulas de estilo para la perfecta validez del
presente instrumento". (Hasta aqui la minuta que queda
elevada a escritura pública con todo el valor legal,
junto con los documentos habilitantes que se agregan, y
que los comparecientes la aceptan en todas sus partes.
La minuta está firmada por la Doctora María Edith
Játiva C., afiliada al Colegio de Abogados de Quito,
bajo el número cuatro mil ochocientos ochenta y
cuatro). Para la celebración de esta escritura se
observaron los preceptos legales del caso; y leida que
les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se
ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo
lo cual doy fe.

Ximena M. Baquero

Sra. Ximena Merino de Baquero

C.C. 060002280-0

Arnaldo Merino Jaramillo

Sr. Arnaldo Merino Jaramillo

C.C. 170324267-5

El Notario (firmado) Jorge Machado C." - - - - -

Quito, Julio 11 25 de 1996



Señora
Ximena Merino de Baquero,
Ciudad

De mis consideraciones:

Me cumple comunicarle que la Junta General de Socios de la Compañía EQUIS C.A., en la sesión del diez de Julio de 1996, le eligió ~~Gerente General~~ de la compañía por el período de dos años, correspondiéndole asumir la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en conformidad a lo dispuesto en el Estatuto Social contenido en la escritura pública otorgada el 20 de Febrero de 1.985 ante la Notaría Novena de este cantón, e inscrita en el Registro Mercantil el día 26 de Abril de 1.985.

Le felicito por el nombramiento recaído en su persona y suscribo debidamente autorizado por la Junta General.

Atentamente

Ing. Xavier Baquero Dirani
Presidenta de la Junta General de Accionistas

RAZON: Yo, Ximena Merino de Baquero, acepto el cargo de Gerente General de la Compañía EQUIS C.A., para el que se me ha elegido según la carta presente.

Quito, Julio 12 de 1996

Sra. Ximena Merino de Baquero



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 6268 del Registro Mercantil de Quito, en la fecha de 14 OCT. 1996. EL REGISTRADOR

DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

Protocolización



Quito, 4 de Octubre de 1994

Señor

~~Arnaldo Merino~~ Jaramillo

Presente.-

Por la presente me es grato informarle que la Junta General ~~Extraordinaria~~ Universal de Accionistas de la Compañía Grupo BAQMER S.A., reunida el 3 de Octubre de 1994, lo eligió a usted como Gerente General de la misma por un período estatutario de cinco años.

Le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, así como, todas las demás funciones señaladas en los Estatutos Sociales de la Compañía.

La Compañía Grupo BAQMER S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, el 23 de Octubre de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 16 de Enero de 1990.

Usted se servirá hacer constar la aceptación de su cargo al pie de la presente.

Atentamente,

Ximena M. Baquero

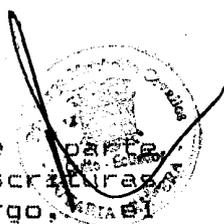
Sra. Ximena Merino de Baquero
Presidenta de la Compañía

Acepto la funciones de Gerente General de la Compañía Grupo BAQMER S.A.,
Quito, 4 de Octubre de 1994.

[Signature]

Sr. Arnaldo Merino Jaramillo

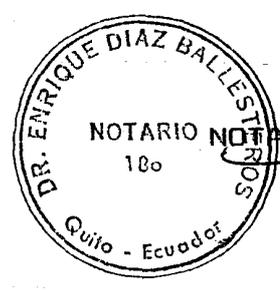
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 6194 del Registro de Nombramientos Tomo 125
Quito, 11 OCT. 1994
REGISTRO MERCANTIL
[Signature]
EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS



...ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de parte interesada, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas, del protocolo actualmente a mi cargo, el documento que antecede, contenido en UNA foja útil.- Quito, a DIEZ Y NUEVE de OCTUBRE de mil novecientos noventa y cuatro.-

Firmado) EL NOTARIO DECIMO OCTAVO, DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS.-

Se protocolió ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su protocolización.-



Dr. Enrique Díaz Ballesteros
DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

ESPACIO
BLANCO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EQUIS C.A.**

En la ciudad de Quito, a los veintitrés días del mes de octubre de 1997, a las ocho y diez de la noche, en el local social de la Compañía Equis C.A., situado en el inmueble signado con el número 205 de la calle Ignacio Lasso, se reúnen las siguientes personas:

- Ingeniero Xavier Baquero Dirani, propietario de 20.000 acciones de un mil sucres cada una.

Se encuentra también presente la señora Ximena Merino de Baquero, Gerente General de la compañía. Los presentes que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, deciden constituirse conforme a lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley de Compañías, en Junta General Universal Extraordinaria para tratar los siguientes puntos que constituyen el Orden del Día:

- 1.- Fusión de la compañía Grupo Baqmer S.A. en Equis C.A.
- 2.- Establecer las bases para la Fusión de Grupo Baqmer S.A. en Equis C.A.
- 3.- Aumento de Capital y reforma de Estatutos

Actúan como Presidente su titular Ingeniero Xavier Baquero Dirani y como Secretario la señora Ximena Merino de Baquero, Gerente General de la compañía, conforme a lo dispuesto en el artículo séptimo del contrato social.

A la hora indicada el Presidente da por iniciada la sesión y pone a consideración de los presentes el primer punto del Orden del Días; esto es: "Fusión de la compañía Grupo Baqmer S.A. en Equis C.A."

Toma la palabra la señora Ximena Merino de Baquero, Gerente General de la compañía y expone que ha recibido la propuesta de la compañía Grupo Baqmer S.A. de fusionarse con Equis C.A.. Luego de algunas deliberaciones se aprueba por unanimidad la fusión de compañías propuesta.

Acto seguido el Presidente pone a consideración el segundo punto del Orden del Día; esto es: "Establecer las bases para la fusión de Grupo Baqmer S.A. en Equis C.A." Toma la palabra el Ingeniero Xavier Baquero Dirani y luego de una exposición se aprueban por unanimidad las siguientes bases de conformidad con el artículo 383 de la Ley de Compañías vigente:

- 1.- En la fusión aprobada, Equis C.A. absorbe los Activos y Pasivos de la compañía Grupo Baqmer S.A. a valor presente de acuerdo a la definición del artículo 1 de la Resolución 94.1.3.3.0008 de la Superintendencia de Compañías y según el procedimiento detallado en los artículos 4, 5, 8, 11 y 13 de la misma Resolución.

2.- Los accionistas de Equis C.A. aceptan recibir como accionistas a los accionistas de Grupo Baqmer S.A. por el valor nominal que ellos tengan de acciones en su compañía con lo cual tienen derecho a su parte proporcional con relación al Capital Pagado que tenga cada uno en su compañía.



3.- Equis C.A. acepta y asume como suyas las obligaciones y pasivos de la compañía que absorbe y toma posesión de los activos y derechos de la misma.

A continuación el Presidente pone a consideración de los presentes el tercero y último punto del Orden del Día; esto es: "Aumento de Capital y Reforma de Estatutos".

Toma la palabra la señora Ximena Merino de Baquero y expone que en vista de la fusión aprobada, es necesario aumentar el Capital y reformar los Estatutos en la parte correspondiente, por lo que por unanimidad se aprueba fijar el Capital Autorizado de la Compañía en s/. 60'000.000 y aumentar el Capital Suscrito y Pagado de s/. 20'000.000 a s/. 30'000.000; es decir un aumento de s/. 10'000.000 que corresponde al Capital Suscrito y Pagado de Grupo Baqmer S.A. que se absorbe.

Como consecuencia del aumento de capital antes aprobado, se presenta el Cuadro de Integración de Capital:

EQUIS C.A.

ACCIONISTA	CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL				
	CAPITAL ACTUAL	CAPITALIZACION POR FUSION	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL NUEVO	%
1 Xavier Baquero Dirani	20.000.000	- 0 -	- 0 -	20.000.000	67%
2 Ximena Merino de Baquero	- 0 -	10.000.000	10.000.000	10.000.000	33%
TOTALES:	20.000.000	10.000.000	10.000.000	30.000.000	100%

=====

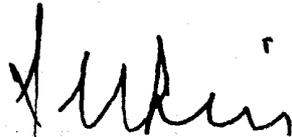
Además se modifica el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales que en adelante dirá:

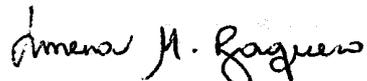
"Artículo Cuarto.- CAPITAL Y ACCIONES: El Capital Autorizado de la Compañía es de s/. 60'000.000 (SESENTA MILLONES DE SUCRES). El Capital Suscrito y Pagado es de s/. 30'000.000 (TREINTA MILLONES DE SUCRES), dividido en 30.000 (TREINTA MIL) acciones ordinarias y nominativas de s/. 1.000 (UN MIL SUCRES) cada una."

La Junta encarga y autoriza al Gerente General para que realice todas las gestiones que sean necesarias para la total ejecución de las resoluciones tomadas en esta reunión.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente de la Junta declara un receso de quince minutos para redactar la presente Acta. Reinstalada la sesión con la presencia de las mismas personas, se da lectura al Acta ~~de la misma que es aprobada~~ ~~con modificaciones~~, para constancia de lo cual firman todos los accionistas con el Presidente y el Secretario que certifica.

El Presidente levanta la sesión a las nueve y cincuenta minutos de la noche.

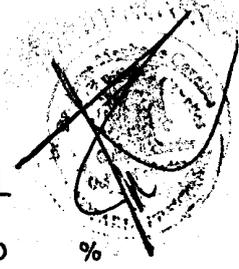

Ing. Xavier Baquero Dirani
Accionista - Presidente


Ximena Merino de Baquero
Secretario

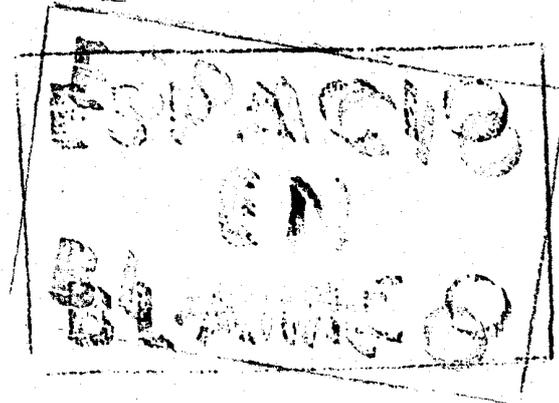
ESPACIO
EN
BLANCO

EQUIS C.A.

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL



ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITALIZACION POR FUSIÓN CON BAQMER	CAPITAL SUSCRITO	NUEVO CAPITAL	%
1 Xavier Baquero Dirani	20.000.000	- 0 -	- 0 -	20.000.000	67%
2 Ximena Merino de Baquero	- 0 -	10.000.000	10.000.000	10.000.000	33%
TOTALES:	20.000.000.	10.000.000	10.000.000	30.000.000	100%



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA GRUPO BAQMER S.A.**

En la ciudad de Quito, a los veintitrés días del mes de octubre de 1997, a las diez de la noche, en el local social de la Compañía Grupo Baqmer S.A., situado en el inmueble signado con el número 205 de la calle Ignacio Lasso, se reúnen las siguientes personas:

Sra. Ximena Merino de Baquero, propietaria de 10.000 acciones de un mil sucres cada una.

Se encuentra también presente el ingeniero Xavier Baquero Dirani, quien actúa como Secretario Ad-Hoc. El accionista presente representa la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, decide constituirse conforme a lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley de Compañías, en la Junta General Universal Extraordinaria para tratar los siguientes puntos que constituyen el Orden del Día:

1. Fusión de la compañía Grupo Baqmer S.A. en Equis C.A.
2. Conocer y resolver sobre las bases para la Fusión del Grupo Baqmer S.A. en Equis C.A.
3. En virtud de la Fusión, la disolución anticipada de la Compañía de acuerdo a la Ley.

Actúan como Presidente su titular señora Ximena Merino de Baquero y como Secretario Ad-Hoc el Ingeniero Xavier Baquero, conforme lo dispuesto en el artículo diecinueve del contrato social.

A la hora indicada el Presidente da por iniciada la sesión y pone a consideración de los presentes el primer punto del Orden del Día; esto es: "Fusión de la compañía Grupo Baqmer en Equis C.A."

Toma la palabra la señora Ximena Merino de Baquero y expone que es conveniente para los intereses de la compañía el fusionarse con la compañía Equis C.A. por lo que ha hecho la propuesta correspondiente a los personeros de la compañía Equis C.A., la misma que ha sido aceptada. En consecuencia la Junta General de Grupo Baqmer S.A. debe también pronunciarse al respecto. Luego de algunas deliberaciones se aprueba por unanimidad la fusión de las compañías propuesta.

Acto seguido el Presidente pone a consideración el segundo punto del Orden del Día; esto es: "Conocer y resolver sobre las bases para la fusión de Grupo Baqmer S.A. en Equis C.A.". Toma la palabra la señora Ximena Merino de Baquero y expone las bases propuestas, las mismas que se aprueban por unanimidad por ser de interés de Grupo Baqmer S.A. y estar de acuerdo con el artículo 383 de la Ley de Compañías vigente. Estas son:

1. En la fusión aprobada, Equis C.A. absorbe los Activos y Pasivos de la compañía Grupo Baqmer S.A. a valor presente de acuerdo a la definición del artículo 1 de la Resolución 94.1.3.3.0008 de la Superintendencia de Compañías y según el procedimiento detallado en los artículos 4, 5, 8, 11 y 13 de la misma resolución.
2. Los accionistas de Equis C.A. aceptan recibir como accionistas nuevos a los accionistas del Grupo Baqmer S.A. por el valor nominal que ellos tengan de acciones en su compañía con lo cual tienen derecho a su parte proporcional con relación al Capital

- Pagado que tenga cada uno en su compañía.
Equis C.A. acepta y asume como suyas las obligaciones y pasivos de la compañía que absorbe y toma posesión de los activos y derechos de la misma.

Para los efectos de esta fusión, se deja expresa constancia en esta acta, que la Compañía absorbida, Grupo Baqmer S.A., transfiere el dominio de los dos terrenos de su propiedad, que forman parte de los activos de esta Compañía, a favor de la compañía absorbente Equis C.A. Estos dos terrenos fueron adquiridos en un mismo acto, según consta en la Escritura de Compraventa a favor de Grupo Baqmer S.A. otorgada por el Banco Popular del Ecuador y Quito Tennis y Golf Club, el 16 Abril 1990, en la Notaría 21 del Dr. Marco Antonio Vela Vasco, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Quito el 27 de abril de 1990. Los dos lotes números 99 y 100 están ubicados en la Etapa D de la Urbanización el Condado, Parroquia Cotacollao, Cantón Quito. Los linderos y dimensiones de los dos lotes mencionados son los siguientes: Lote número noventa y nueve, : Nor-Este: treinta y siete metros, noventa y seis centímetros, con lote número noventa y ocho; Sur Este: diez y seis metros, noventa y cinco centímetros, con calle B; Nor-Oeste: diez y siete metros, diez centímetros, con quebrada El Volcán; Sur Oeste: treinta y nueve metros, ochenta y ocho centímetros, con lote número cien. Superficie total de seiscientos sesenta y un metros cuadrados, treinta y siete decímetros cuadrados. Lote número cien: Nor-Este: treinta y nueve metros, ochenta y ocho centímetros, con lote número noventa y nueve; Sur-Este: diez y seis metros, noventa y cinco centímetros, con calle B; Nor-Oeste: diez y siete metros, cinco centímetros, con quebrada El Volcán; Sur-Oeste: cuarenta y un metros, cuarenta y tres centímetros, con lote número ciento uno. Superficie Total seiscientos noventa metros cuadrados, treinta y siete decímetros cuadrados.

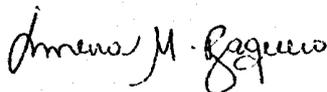
Las compañías absorbida y absorbente autorizan la inscripción de la Escritura de Fusión en el Registro de la Propiedad.

Finalmente, como tercer punto del orden del día, la Presidenta propone que habiéndose aprobado la fusión de la compañía Grupo Baqmer S.A. con la compañía Equis C.A. es procedente de acuerdo con la Ley declarar la disolución anticipada de la compañía Grupo Baqmer S.A., por lo que puesto en consideración de los accionistas resuelven por unanimidad la disolución anticipada de la Compañía Grupo Baqmer S. A.

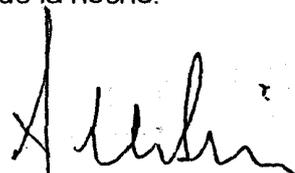
La Junta encarga y autoriza al Gerente General para que realice todas las gestiones que sean necesarias para la total ejecución de las resoluciones tomadas en esta reunión.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta declara un receso de quince minutos para redactar la presente Acta. Reinstalada la sesión con la presencia de las mismas personas, se da lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, para constancia de lo cual firman todos los accionistas con el Presidente y Secretario que certifica.

El Presidente levanta la sesión a las diez y treinta minutos de la noche.



Sra. Ximena Merino de Baquero
Presidenta de la Junta



Ing. Xavier Baquero Dirani
Secretario Ad-Hoc

EQUIS C.A.

ESTADO DE SITUACION
al 31 de octubre de 1997

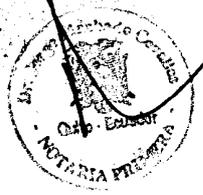
	<u>ACTIVO</u>	<u>PASIVO</u>
Bancos Moneda Nacional	448.103	
Cuentas por Cobrar	200.572	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	648.675	
Depósitos en Garantía	45.420	
Terrenos	2.053.079	
Edificios	94.572.899	
Depreciación de Edificios	(35.113.855)	
TOTAL ACTIVO FIJO	61.512.123	
Gastos de Constitución	2.333.942	
Amortización Gastos Constitución	(1.179.874)	
	1.154.068	
PASIVO:		
Prestamos de Accionistas		12.747.432
PATRIMONIO		
Capital Suscrito y Pagado		20.000.000
Reserva Legal		48.144
Reservas Facultativas		9.046
Reserva Revalorización Patrimonio		21.863.422
Reexpresión Monetaria		18.575.543
Utilidades no Distribuidas		53.060
Utilidades del Ejercicio		(9.936.361)
TOTAL PATRIMONIO:		50.612.854
	63.360.286	63.360.286

Ximena M. Baquero
XIMENA MERINO DE BAQUERO
Gerente General

Anibal Villagomez C.
ANIBAL VILLAGOMEZ C.
Contador
Reg.No. 4.028

EQUIS C.A.

ESTADO DE RESULTADOS
del 1° de enero al 31 de octubre de 1997



Honorarios Ganados		0
<hr/>		
UTILIDAD BRUTA		0
Gastos de Administración:		
Consumo de Agua	164.200	
Consumo de Energía Eléctrica	1.490.641	
Cuotas Cámara de Comercio	603.000	
Impuesto 1,5 por mil a Activos	112.000	
Impuestos Prediales	3.191.000	
Depreciación de Edificios	3.940.537	
Amortización Gastos Constitución	388.990	
Gastos Bancarios	56.000	
		<hr/> 9.946.368
Ingresos y Gastos Financieros:		
Intereses Ganados	10.007	
Intereses Pagados	0	
		<hr/> 10.007
PERDIDA DEL EJERCICIO		(9.936.361)
15% Participacion de los Trabajadores		0
<hr/>		
UTILIDAD GRAVABLE:		(9.936.361)
Impuesto a la Renta (25%)		0
<hr/>		
PERDIDA DEL EJERCICIO		<hr/> <hr/> (9.936.361)

Ximena M. Baquero
XIMENA M. DE BAQUERO
Gerente General

Anibal Villagomez C.
ANIBAL VILLAGOMEZ C.
Contador
Reg.No. 4.028

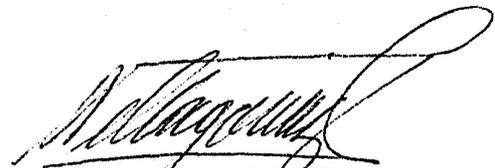
GRUPO BAQMER S.A.

ESTADO DE RESULTADOS
del 1º de enero al 31 de octubre de 1997

Honorarios Ganados		0
UTILIDAD BRUTA		0
Gastos de Administración:		
Cuotas Cámara de Comercio	642.000	
Impuesto 1,5 por mil a Activos	68.000	
Impuestos Prediales	501.000	
Amortización Gastos Constitución	381.025	
Gastos Bancarios	56.000	1.648.025
Ingresos y Gastos Financieros:		
Intereses Ganados	5.010	
Intereses Pagados	0	5.010
PERDIDA DEL EJERCICIO		(1.643.015)
15% Participacion de los Trabajadores		0
UTILIDAD GRAVABLE:		(1.643.015)
Impuesto a la Renta (25%)		0
PERDIDA DEL EJERCICIO		(1.643.015)



ARNALDO MERINO JARAMILLO
Gerente General



ANIBAL VILLAGÓMEZ C.
Contador
Reg.No. 4.028

GRUPO BAQMER S.A.ESTADO DE SITUACION
al 31 de octubre de 1997**ACTIVO**

Bancos Moneda Nacional	200.834
Cuentas por Cobrar	105.946
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	306.780
Terrenos	39.480.847
TOTAL ACTIVO FIJO	39.480.847
Gastos de Constitución	1.130.436

PASIVO:

Prestamos de Accionistas	10.925.704
--------------------------	------------

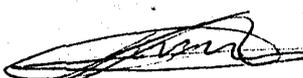
PATRIMONIO

Capital Suscrito y Pagado	10.000.000
Reserva Legal	4.235
Reservas Facultativas	18.800,
Reserva Revalorización Patrimonio	9.775.056
Reexpresión Monetaria	11.812.319
Utilidades no Distribuidas	24.964
Utilidades del Ejercicio	(1.643.015)

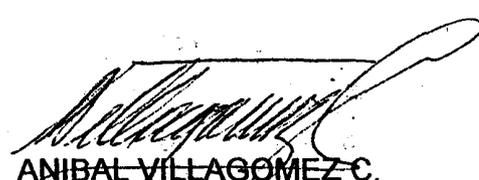
TOTAL PATRIMONIO:	29.992.359
--------------------------	-------------------

40.918.063

40.918.063



ARNALDO MERINO JARAMILLO
Gerente General



ANIBAL VILLAGOMEZ C.
Contador
Reg.No. 4.028

EQUIS C.A.

ESTADO DE SITUACION
al 31 de octubre de 1997
(Después de la Fusión con Grupo Baqmer S.A.)

	<u>ACTIVO</u>	<u>PASIVO</u>
Bancos Moneda Nacional	648.937	
Cuentas por Cobrar	306.518	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	<hr/> 955.455	
Depósitos en Garantía	45.420	
Terrenos	41.533.926	
Edificios	94.572.899	
Depreciación de Edificios	(35.113.855)	
TOTAL ACTIVO FIJO	<hr/> 100.992.970	
Gastos de Constitución	3.464.378	
Amortización Gastos Constitución	(1.179.874)	
	<hr/> 2.284.504	
PASIVO:		
Prestamos de Accionistas		23.673.133
PATRIMONIO		
Capital Suscrito y Pagado		30.000.000
Reserva Legal		52.379
Reservas Facultativas		27.846
Reserva Revalorización Patrimonio		31.638.478
Reexpresión Monetaria		30.387.862
Utilidades no Distribuidas		78.024
Utilidades del Ejercicio		(11.579.376)
TOTAL PATRIMONIO:		<hr/> 80.605.213
	<hr/> 104.278.349	<hr/> 104.278.349

Ximena M. Baquero

XIMENA MERINO DE BAQUERO
Gerente General

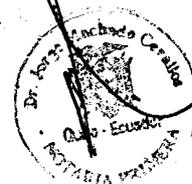
Anibal Villagomez C.
ANIBAL VILLAGOMEZ C.
Contador

Reg.No. 4.028

EQUIS C.A.

ESTADO DE RESULTADOS
del 1° de enero al 31 de octubre de 1997

(Después de la Fusión con Grupo Baqmer S.A.)



Honorarios Ganados		0
<hr/>		
UTILIDAD BRUTA		0
Gastos de Administración:		
Consumo de Agua	164.200	
Consumo de Energía Eléctrica	1.490.641	
Cuotas Cámara de Comercio	1.245.000	
Impuesto 1,5 por mil a Activos	180.000	
Impuestos Prediales	3.692.000	
Depreciación de Edificios	3.940.537	
Amortización Gastos Constitución	770.015	
Gastos Bancarios	112.000	
		<hr/> 11.594.393
Ingresos y Gastos Financieros:		
Intereses Ganados	15.017	
Intereses Pagados	0	
		<hr/> 15.017
PERDIDA DEL EJERCICIO		(11.579.376)
15% Participacion de los Trabajadores		0
		<hr/>
UTILIDAD GRAVABLE:		(11.579.376)
Impuesto a la Renta (25%)		0
		<hr/>
PERDIDA DEL EJERCICIO		<hr/> <hr/> (11.579.376)

Ximena M. Baquero

XIMENA MERINO DE BAQUERO
Gerente General

Anibal Villagomez C.

ANIBAL VILLAGOMEZ C.
Contador
Reg.No. 4.028

torgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta TERCERA -
COPIA, sellada y firmada en Quito, a primero de Noviembre
de mil novecientos noventa y siete.

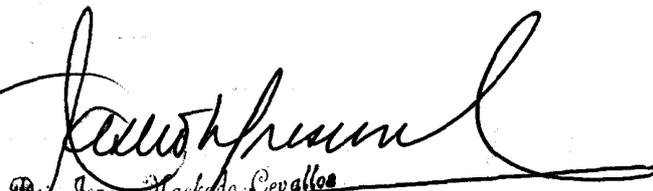



Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO

RAZON: Mediante Resolución No. 97.1.1.1.3022, dictada por la Intendencia de Compañías de Quito, el 8 de Diciembre de 1.997; se aprueba la fusión por absorción de la compañía EQUIS C.A. a la compañía GRUPO BACHER S.A., el aumento de capital y la reforma de estatutos. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su artículo segundo, tomé nota de este particular, al margen de las escrituras matrices otorgadas en esta Notaría, el 23 de octubre de 1.989 y 1 de Noviembre de 1.997.

Quito, a 8 de Diciembre de 1.997.

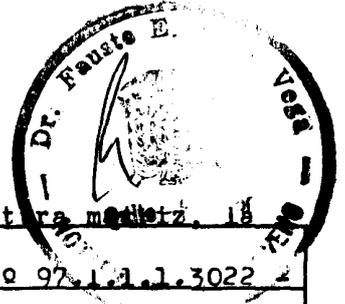



Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO

RA



Dr. Fausto E. Mora Vega



NOTARIA
DECIMO NOVENA

1 ZON: Tomé nota al margen de la respectiva escritura matriz, la
 2 Resolución de la Superintendencia de Compañías No 97.1.1.1.3022
 3 de 8 de Diciembre de 1997, mediante la cual se aprueba la -
 4 Fusión por Absorción de la Compañía "EQUIS C.A." a la Compa -
 5 ñía "GRUPO BAQMER S.A.", el Aumento de Capital y Reforma de Es -
 6 tatutos. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha Resolución en
 7 su artículo segundo, otorgada en esta Notaría el 20 de Febrero de
 8 1985.- Quito, a nueve de Diciembre de mil novecientos noventa y
 9 siete.

EL NOTARIO.



[Firma manuscrita]
 Dr. Fausto E. Mora Vega
 NOTARIO - ABOGADO

Con esta fecha queda inscrita la
 presente escritura a fs. 555 N°.

662 del REGISTRO DE PROPIEDAD
 ORDINARIA.- Tomo 129

Quito, a 13 de ENERO de 1998

EL REGISTRADOR



[Firma manuscrita]
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
 ECUADOR



ta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número TRES MIL VEINTE Y DOS, del SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, de ocho de diciembre de mil novecientos noventa y siete, bajo el número 0132 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 129.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números 535 del REGISTRO MERCANTIL de veinte y seis de abril de mil novecientos ochenta y cinco, a Fs. 1145. Vta. Tomo 116; y, número 103 del REGISTRO MERCANTIL de diez y seis de enero de mil novecientos noventa, a Fs. 199. Tomo 121.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de FUSION POR ABSORCION de la Compañía EQUIS C.A., a la Compañía GRUPO BAQMER S.A., el Aumento de Capital, y la Reforma de Estatutos.- Otorgada el 1 de noviembre de 1997, ante la Notaria PRIMERA del cantón Quito, DR. JORGE MACHADO CEVALLOS.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO CUARTO de la citada RESOLUCION de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número 01531.- Quito, a veinte de enero de mil novecientos noventa y ocho.- EL REGISTRADOR.-

cja.-

Dr. Julio César Almeida M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO